

**“De vacaciones de semana santa”  
Para tarjetahabientes lifemiles de Scotiabank Colpatría**

Español:

- ® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Promoción válida únicamente del 1 de marzo al 13 de abril de 2025.
- Promoción aplica únicamente para Colombia.
- Aplica exclusivamente para clientes con la tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa de Scotiabank Colpatría.
- Mecánica de la promoción:
- En esta promoción habrá 1.500 ganadores de bonos de millas, los cuales serán establecidos por el Banco según las siguientes condiciones
- Para participar es necesario que los tarjetahabientes se suscriban a la promoción previo a la fecha de cierre de la campaña. De no suscribirse, no se tomarán en cuenta los consumos para la promoción. La suscripción a la promoción estará disponible del 1 de marzo de 2025 al 13 de abril de 2025.
- Durante la vigencia de la promoción, los tarjetahabientes que: 1. Se inscriban a la promoción; 2. cumplan con su meta de compras o facturación personalizada que será informada a cada cliente por el Banco correo electrónico enviado; 3. sean uno de los 1500 clientes con más sobre cumplimiento de su meta de facturación por compras aplicables durante la vigencia de la promoción con su tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa Scotiabank Colpatría. Con el cumplimiento de estas condiciones, podrá ser uno de los ganadores de los siguientes premios:
- 10 bonos de 100,000 Millas para el tarjetahabiente que haya realizado el mayor sobre cumplimiento facturación de su meta dentro durante la vigencia de la Promoción.
- 30 bonos de 50.000 millas para los clientes del 11 al 40 que hayan realizado el mayor sobre cumplimiento facturación de su meta dentro durante la vigencia de la Promoción.
- 160 bonos de 10.000 millas para los clientes del 40 al 200 que hayan realizado el mayor sobre cumplimiento facturación de su meta dentro durante la vigencia de la Promoción.
- 300 bonos de 5.000 millas para los clientes del 200 al 500 que hayan realizado el mayor sobre cumplimiento facturación de su meta dentro durante la vigencia de la Promoción.
- 1.000 bonos de 2.000 millas para los clientes del 500 al 1.500 que hayan realizado el mayor sobre cumplimiento facturación de su meta dentro durante la vigencia de la Promoción.
- Además, si los clientes ganadores de los bonos realizaron al menos 3 compras presenciales o no presenciales registradas fuera de territorio de Colombia, se les duplicara el bono ganado, para efectos de claridad si un cliente se gana el bono de 100.000 millas y realizo 3 compras internacionales se le duplica el bono y se gana en total 200.000 millas.
- Las Millas ganadas podrán ser utilizadas para su redención de conformidad con los términos y condiciones del programa lifemiles.
- En caso de empate, ganará el cliente que se haya inscrito primero a la promoción de acuerdo con fecha/ hora /min / seg.

- Los consumos se liquidarán con la TRM promedio reportada por el Banco de la Republica durante los días de la campaña.
- No aplica para compras realizadas con millas.
- Se informará en el correo electrónico de la promoción, la meta de cada cliente que debe cumplir con su tarjeta avianca lifemiles Visa Scotiabank Colpatria.
- El ganador será responsable de seguir el procedimiento estándar de redención de Millas del programa lifemiles a través de [www.lifemiles.com](http://www.lifemiles.com). Ni LifeMiles ni el Banco garantizan que el premio será suficiente para redimir boletos aéreos en las rutas, fechas, vuelos y/o talla deseada por el cliente.
- El premio no es transferible, ni endosable, ni tiene un valor económico.
- El Banco determinará los ganadores de la promoción de acuerdo con estos términos y condiciones y enviará al cliente un SMS al celular registrado con el Banco, informando que es ganador de la promoción. Este mensaje será enviado a más tardar 60 días calendario posterior al cierre de la campaña. Las Millas serán acreditadas de acuerdo con los reportes recibidos de parte del Banco. LifeMiles no es responsable por Millas no acreditadas o acreditadas tarde por falta o retraso en los reportes del Banco.
- En ninguna circunstancia, las transacciones rechazadas por el Banco contarán para efectos de esta actividad. Las transacciones de avances de efectivo, compra de cartera, pago de impuestos, seguros o débitos automáticos de servicios públicos tampoco contarán para el cumplimiento de la meta por cliente en esta campaña.
- Una vez que las millas estén depositadas en la cuenta de cada cliente, las mismas estarán sujetas a todos los términos y condiciones del programa lifemiles; incluyendo la política de expiración de estas publicada en [LifeMiles](#).
- Las millas acumuladas por consumo con tarjetas de marca compartida avianca lifemiles Visa y las millas extra de esta promoción son tomadas en cuenta para alcanzar o mantener el Status Elite de lifemiles, de conformidad con las reglas del Programa Elite disponibles en [lifemiles.com](http://lifemiles.com). Estas millas no se toman en cuenta por el reconocimiento Cenit.
- Quedarán por fuera del beneficio los tarjetahabientes que no reúnan las condiciones para participar en la campaña, o bien, aquéllos que no cumplan con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Los tarjetahabientes que participen de la campaña mediante datos de terceros o datos falsos no podrán disfrutar de los beneficios de esta Campaña.
- LifeMiles es una marca registrada de LifeMiles Ltd. Las Millas están sujetas a los términos y condiciones del Programa LifeMiles, disponibles en [www.lifemiles.com](http://www.lifemiles.com).
- Al participar en esta promoción, el tarjetahabiente Visa expresamente deslinda a Visa de cualquier responsabilidad que pudiera tener con respecto a los productos comprados por el tarjetahabiente Visa en virtud de esta Promoción. Ni Visa ni sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices, ni los empleados, representantes, directores y agentes de Visa se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los tarjetahabientes Visa, sus familiares o cualquier otra persona, por participar en la Promoción o en el uso o disfrute del Producto que compran
- Dando cumplimiento al literal E del artículo 631 del Estatuto Tributario, Scotiabank Colpatria informará a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN el valor equivalente por las millas abonadas a las tarjetas de crédito cada año a nombre del titular de la tarjeta de

crédito que haya recibido el beneficio. La tasa aplicable sobre las compras será de acuerdo a la tasa de publicación que podrás consultar en

- <https://www.scotiabankcolpatria.com/tasas-y-tarifas>